

Lobos, 23 de julio de 2002.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S _____ / _____ D

Ref: Exp. N° 30/2000.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2116**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El expediente 30/2000 sobre la denominación numérica de las calles de la localidad de Elvira, y

CONSIDERANDO:

Que, hace a la elemental organización urbana de toda localidad, contar con la denominación de sus calles y la correspondiente numeración de inmuebles.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 1 1 6

ARTICULO 1º: Designase las calles de la localidad de Elvira , cuya ubicación se determina en la planimetría que se encuentra en el ANEXO que forma parte de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Calle 1, desde intersección con calle 19. Numeración de inmueble: del 200 al 400 en dirección Suroeste.
- 2) Calle 2, desde intersección con calle 11. Numeración de inmueble: del 200 al 400 en dirección Suroeste.
- 3) Calle 3, desde intersección con calle 9. Numeración de inmueble: del 0 al 600 en dirección Suroeste.
- 4) Calle 4, desde intersección con calle 9. Numeración de inmueble: del 0 al 600 en dirección Suroeste.
- 5) Calle 5, desde intersección con calle 9. Numeración de inmueble: del 0 al 600 en dirección Suroeste.
- 6) Calle 6, desde intersección con calle 9. Numeración de inmueble: del 0 al 600 en dirección Suroeste.
- 7) Calle 7, desde intersección con calle 11. Numeración de inmueble: del 200 al 400 en dirección Suroeste.

///

**AÑO DEL BICENTENARIO
1802 – 2 DE JUNIO – 2002**

///

8) Calle 8, desde intersección con calle 11. Numeración de inmueble: del 200 al 400 en dirección Suroeste.

9) Calle 9, desde intersección con calle 19. Numeración de inmueble: del 200 al 400 en dirección Noroeste.

10) Calle 10, desde intersección con calle 19. Numeración de inmueble: del 200 al 500 en dirección Noroeste.

11) Calle 11, desde intersección con calle 1. Numeración de inmueble: del 0 al 700 en dirección Noroeste.

12) Calle 12, desde intersección con calle 1. Numeración de inmueble: del 0 al 700 en dirección Noroeste.

13) Calle 13, desde intersección con calle 19. Numeración de inmueble: del 0 al 700 en dirección Noroeste.

14) Calle 14, desde intersección con calle 3. Numeración de inmueble: del 200 al 500 en dirección Noroeste.

15) Calle 15, desde intersección con calle 19. Numeración de inmueble: del 200 al 400 en dirección Noroeste.

16) Calle 16, desde intersección con calle 1. Numeración de inmueble: del 100 al 400 en dirección Noroeste.

17) Diagonal 17, desde intersección con calle 19. Numeración de inmueble: del 0 al 500 en dirección Noroeste.

18) Calle 18, desde intersección con calle 9. Numeración de inmueble: del 100 al 300 en dirección Noroeste.

19) Calle 19, desde intersección con calle 1. Numeración de inmueble: del 100 al 200 en dirección Noroeste.

20) Diagonal 20, desde intersección con calle 16. Numeración de inmueble: del 0 al 500 en dirección Noroeste.

21) Calle 21, desde intersección con calle 15. Numeración de inmueble: del 100 al 300 en dirección Noroeste.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese”-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

FIRMADO: PABLO ENRIQUE CARDONER – Presidente del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-